

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

A LA REINA ISABEL.

Ayer celebró la Corte el cumpleaños de S. M. la Reina Madre; y á fuer de leales á esta Augusta Señora, no queremos dejar pasar este aniversario sin renovar el testimonio del amor y veneración que la profesamos.

ISABEL II fué la aurora de las libertades públicas: ella afianzó en España el sistema representativo, por ella se desarrollaron en nuestra patria las conquistas de la civilización, y su feliz reinado será enaltecido por la historia porque él puso término al absolutismo y registra gloriosos timbres que no puede menos de reconocer con aplauso la lealtad española.

Reinas que supieron unir al cumplimiento de sus altos deberes la GENEROSIDAD Y EL PERDÓN, bien merecen que se guarde de ellas un grato recuerdo. Por eso nosotros, que vemos resplandecer en la Madre de ALFONSO XII aquellas nobles cualidades, le consagramos este homenaje en el aniversario de su natalicio.

Acójalo S. M. con la benevolencia que le es propia y como nacido de la inalterable fidelidad que guardamos á la Real Familia á fuer de hijos de la Ciudad de Alicante que tan leal fué siempre á sus Reyes.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 11 de Octubre de 1881.

EL INFORME.

«Las Circunstancias» y «El Graduador» del último domingo, se manifiestan como disgustados porque EL ECO, acogiendo la denuncia que hicieron respecto á la irregularidad que advirtió el señor Alcalde en el Presupuesto adicional del Ayuntamiento, muestre su complacencia por haber sido el primero en pedir que se sometiera aquel escándalo administrativo á los Tribunales de justicia, para que descubran al autor ó autores de semejante atentado.

El primero de dichos colegas se ocupa en su editorial de una manera inconsiderada contra nosotros, mientras que el segundo solo se concreta á decir que nos bañamos en agua de rosas porque la prensa local,

sin distinción de matices políticos, ha creído en la sinceridad de nuestras protestas contra el citado abuso. Ambos diarios, pues, parece que se dieron cita para apostroarnos y desviar la opinión pública del punto en que gira después de nuestras leales explicaciones.

Si el proceder que contra nosotros manifiestan «Las Circunstancias» y «El Graduador» obedece al ólio que nos tienen, por militar frente á ellos, para no consentirles que desvien el buen sentido del pueblo con escritos de efecto, nosotros les compadecemos y perdonamos las injurias que nos inferen. Si por el contrario, el artículo que nos dedica anteayer «Las Circunstancias» lo escribió bajo la presión de la envidia que tal vez le hayan producido las pruebas de benevolencia que recibimos del vecindario por la energía que desplegó EL ECO y los Concejales conservadores á fin de conseguir del Ayuntamiento que se entregue al fallo de la justicia el delito que denunció el diario ministerial, en este caso compadecemos al colega, y para él tenemos la virtud de la caridad que recomienda el Rvdo. P. Ripalda en su Catecismo de la Doctrina cristiana.

Bien puede «Las Circunstancias» hacer coro á «El Graduador» para zaherirnos y aguzar su ingenio á fin de divorciarnos de la estimación de nuestros conciudadanos. Hombres de fé en nuestras convicciones, dominaremos las insidiosas especies de nuestros adversarios, para pedir la aplicación de la ley contra el hombre prevaricador, sin que por nada ni por nadie retrocedamos en el camino que recorremos con paso firme y corazón sereno. Y puesto que en el presente caso triunfaron nuestros propósitos, que no són otros que el imperio de la razón y de la justicia para amordazar á los que calumnian á los conservadores, quede la difamación gozándose en sus complacencias poco envidiables, mientras EL ECO vive halagado por el aplauso que le prodigan todos los hombres de recta intención, que conocen la alteza de los moralizadores principios que sustenta.

Para concluir, y complaciendo los deseos que nos manifiesta «El Graduador» de anteayer, á continuación insertamos el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento, informando á este que procede pasar á los tribunales de justicia el presupuesto adicional defectuoso que encontró el Sr. Alcalde en las oficinas de contabilidad del Municipio. Es un documento que revela el estudio que ha hecho la Comisión en aquel enojoso particular, el esquisito tacto con que proceden nuestros amigos y la integridad de su conciencia para exponer cuanto existe en

el citado presupuesto y en los antecedentes que tan cuidadosamente han compulsado.

Dice así:

«EXCMO. SEÑOR:

La Comisión de Hacienda, cumpliendo el acuerdo de V. E. por el que ordenó someter á su examen el presupuesto adicional del último ejercicio para que informara acerca de la gravedad que ofrece la circunstancia de hallarse desprovisto de ciertas formalidades que pueden afectar á su validez y legalidad, ha hecho un detenido estudio de aquel documento, procurando, como siempre, inspirarse en un criterio imparcial y justo para proponer á la resolución de V. E. lo que estimara más conforme entre la naturaleza de los hechos, y las exigencias de la justicia en que de continuo cimenta sus decisiones la Corporación Municipal.

Las circunstancias particulares y extraordinarias del asunto sometido en esta ocasión á dictamen de los que suscriben, que por vez primera han visto ante sus ojos un documento importante y trascendental en sus efectos, procedente de las dependencias municipales y de los acuerdos de V. E. y sospechado de apócrifo, les ha obligado á mirarlo con preferencia á todos los demás pendientes de su examen, y á redoblar su celo y rectitud para que su informe, basado en los más desapasionados principios de justicia, correspondiera á la alta dignidad de V. E., primer y más importante interesado en el esclarecimiento de la verdad, cualquiera que sea, y en la aplicación de la ley.

La expectación pública por otra parte, legítima y pertinente por la importancia que entraña éste que la Comisión no duda en calificar de gravísimo incidente, exige una pronta y enérgica resolución que al mismo tiempo que corrobore la justicia que preside á todos los actos que emanan de V. E., corresponda al celo ilimitado y debido con que vela por la custodia de los sacrosantos intereses que la voluntad de un pueblo noble y generoso, honrado y digno del mayor respeto le ha confiado.

Lo espinoso y difícil de la tarea impuesta á la Comisión que suscribe, no ha enervado sus propósitos y deseos de corresponder á la misión que se le confiara, y aunque enojosa además en este caso, ha procurado atemperarse exactamente á las aspiraciones de V. E., examinando con toda minuciosidad y pulcritud el presupuesto adicional sometido á su estudio, tanto en lo que se refiere á su estructura interna, esto es, á los capítulos en que se divide y cantidades que consigna, cuanto lo que hace relación á las formalidades que acompañándole deben autorizarle.

Respecto á lo primero nada digno de mentarse ha encontrado la Comisión, pues como quiera que conoce de una cosa juzgada para determinar las condiciones de legitimidad en que se encuentra, no puede ni debe emitir dictamen sobre la naturaleza de cada partida del presupuesto, sino simplemente acerca de si han sufrido ó no modificación respecto de las que V. E. aprobára. Del detenido examen hecho en este sentido no resultan datos bastantes en

que pueda fundarse un juicio cierto; sin embargo, la circunstancia de estar conformes todos los capítulos y artículos del presupuesto con los asientos del libro diario de la Contaduría, donde se consignan, á pesar de que algunas de las cantidades de aquellos aparecen raspadas y enmendadas, hace concebir la presunción de que no haya sufrido cambio ó alteración alguna el presupuesto adicional, en el sentido de que se trata.

No sucede lo mismo con respecto á las formalidades que deben acompañar á este documento, de la importancia que V. E. no desconoce.

Desprovisto del dictámen de la Comisión de Hacienda y del Regidor Síndico, faltan las firmas de los individuos que á la sazón formaban aquella y la de éste, constituyendo esta falta una omisión inexcusable en que estriba la gravedad del asunto sobre que se informa. Solo, si, aparece un testimonio librado por el Secretario de V. E. en que atestigua haber sido presentado el presupuesto adicional, previo los informes de la Comisión y Sindicatura, á la aprobación de V. E., que mereció.

Reconocido el testimonio de que se ha hecho mérito por el mismo que lo libró, declara ser suya la firma que lo autoriza y legítimo su contenido, en armonía con lo que aparece en el acta respectiva de la sesión en que V. E. aprobó el presupuesto adicional.

Reunidos los antecedentes que la Comisión ha podido aportar á este asunto en virtud de las investigaciones dirigidas al efecto, resulta también cierto que la Comisión de Hacienda autorizó con su dictámen favorable y la firma de sus individuos aquel presupuesto y lo mismo hizo uno de los dos Regidores Síndicos que figuraban en la corporación Municipal.

Ahora bien, qué explicación encuentra la desaparición de estos informes y de las firmas que los autorizaban? Para la Comisión que suscribe ninguna satisfactoria; es más, por las razones antes emitidas tampoco descubre el indicio de un interés bastardo. Sin embargo, el hecho tal como resulta envuelve una gravedad inaudita, que al escándalo que lleva consigo acompaña una manifestación de repugnante desprecio al respeto de V. E. y á la alta dignidad que le corresponde.

Esto por una parte, y la posibilidad de que el hecho de que se trata esceda de los límites del simple abuso alcanzando la calificación de verdadero delito, exigen del prestigio de V. E., de su honradéz acrisolada, y de la consideración que merecen los intereses que le están confiados, espuestos á graves perjuicio por los hechos apuntados, la averiguación inmediata de su autor ó autores para que sufran el correctivo á que su conducta les ha hecho acreedores.

Pero como esta investigación ha de resultar difícil en V. E., y el esclarecimiento de los hechos que puedan envolver responsabilidad criminal corresponde de derecho á los Tribunales de justicia, dotados de las facultades necesarias para conseguir el imperio de la ley, opina la Comisión que suscribe pase íntegro este asunto al Juzgado de primera instancia de este partido, para que, instruido el correspondiente sumario y esclarecida la verdad, quede satisfecha la vindicta pública, en su altura la dignidad de V. E. y con el merecido castigo el culpable, si de los hechos de que se trata resultare responsabilidad criminal.

Este es el criterio y dictámen de la Comisión que suscribe en el espinoso asunto de que se le ha ordenado informar, sin perjuicio de lo que V. E. en su superior ilustración se sirva resolver.

Alicante 5 de Octubre de 1881.—*Julán de Ugarte.*—*José María Parreño.*—*Emilio Senante.*—*Alfredo Javaloy.*

ESTÁ VISTO.

Para «Las Circunstancias» ha de ser necesariamente motivo de censura todo lo que proceda de las columnas de EL ECO DE LA PROVINCIA y todo lo que se refiera al partido conservador, en cualquiera actitud que

tome y en cualquiera situación que se coloque.

Este proceder corresponde perfectamente á los propósitos del colega y su redacción cumple á maravilla la misión que se ha impuesto, pero lejos de desconcertarnos ni producirnos la más leve mortificación, puede estar seguro el diario ministerial que nos agrada su marcha y que á fuer de francos, sinceros y nobles, debemos agradecerla, pues ello proporciona al público que nos lee, la medida exacta de la validéz y fundamento de los cargos que incesantemente nos regala, descubriendo en nuestro adversario un sistemático afán de censura, que le convierte en intemperante *Dómine*, siempre la palmeta en alto con ademán amenazador, fruncido el ceño ó hinchadas las narices, en busca constante de un motivo fundado ó supuesto que le permita descargar su cólera y escupir por el colmillo con aparente y rebuscada justificación.

Apenas se inicia la existencia de un abuso de más ó menos gravedad en las oficinas municipales, se baña en agua de rosas no por el simple afán de denunciarlo, que esto reviste caracteres de nobleza y dignidad, sino por el mezquino y apasionado de aprovechar esta ocasión para dirigir envenenados dardos al partido conservador, á quien, llevado de una sinceridad que poco le enaltece y de un apasionamiento que escede á su misma animosidad, pretende exhibir como único responsable del punible y escandaloso hecho que lamenta, sin otro fundamento que su maliciosa voluntad, para que sobre él caiga el estigma de la reprobación que le haga merecer el desconcepto ante el público, ó el desprecio de todos, con la reprobación general.

Pero en vez de esto vé que nuestro espíritu se acrece y antes que permitir queden nuestros amigos bajo el grave peso de reticencias inconvenientes y aviesas acusaciones, pedimos que se haga luz, mucha luz en el asunto, para que la verdad resplandezca y la justicia se cumpla en cualquiera que la merezca, ora favoreciéndole, ora condenándole, sin distinguir de partidos ni de individualidades, ni menos permitirnos señalar á nadie como responsable de aquellos hechos.

Y cuando así procedemos en aras de una nobleza indiscutible y hasta de una defensa justificada, y nos hacemos cargo de las apreciaciones que nuestra actitud ha merecido á los demás colegas y las reproducimos como simple descargo á las intemperantes y apasionadas acusaciones que se nos han dirigido, se nos echa también en cara nuestra actitud, se pretende hacernos figurar como hipócritas y aun perversos, como fariseos y publicanos, porque hacemos mérito de nuestra conducta, insistimos en ella y alardeamos de nuestro proceder. Se nos manifiesta desdeñoso desconcepto, pretendiendo privarnos del mérito que podemos haber contraído y se nos dedica un artículo titulado *El que no está hecho á bragas...* mas apasionado que las acusaciones antes dirigidas, y que revela el despecho producido por la ineficacia de los procedimientos adoptados para conseguir una humillación impertinente, que los hechos y la justicia rechazan de consuno.

Si «Las Circunstancias» hubiera limitado su acción á denunciar y condenar un hecho vituperable, sin permitirse la arrogancia de atribuirlo á nuestro partido, á nuestra vez nosotros hubiéramos limitado nuestra actitud á secundar sus propósitos y nada más. Pero injustamente se nos acusa y no se quiere que legítimamente nos defendamos; y ya que nuestra energía haya burlado aviesas intenciones, y no se nos puede acriminar por un silencio que tal vez se hubiera deseado, se pretende ridiculizar nuestra actitud, comparándola con la de fariseos y publicanos, á fin de que caiga de su altura y desmerezca ante la opinión pública y espectante de nuestra localidad.

Valiente misión la de «Las Circunstancias» que en su ciego apasionamiento deja descubrir la urdimbre de sus trabajos, entre los que se desliza muy á pesar suyo, el mal comprimido disgusto con que ha visto desmoronarse su estratégico plan, basado en el aprovechamiento de una circunstancia, de un hecho punible ó censurable, que

atribuye á nuestros amigos sin más razón que su mala voluntad para con ellos y acerca del cual desconoce, como nosotros, la determinación de su origen ó procedencia.

Callando, nuestro silencio hubiera sido la confirmación de las acusaciones; hablando y pidiendo muy alto lo que «Las Circunstancias» mismo no ha pedido, el conocimiento y fallo de los tribunales en este asunto, somos hipócritas y fariseos, perversos y publicanos.

Está bien, carísimo colega; ahora faltaría determinar lo que vos sois; el calificativo que mereceis por vuestra noble, egregia y levantada conducta, en la que debe fijarse el público de Alicante y observará una cosa, que si no le llama la atención porque tratándose de fusionistas todo es posible, le acabará de dar idea de lo que es ese partido, de los sabrosos planes que acaricia y de los levantados procedimientos que para todos sus fines pone en práctica.

No dudamos que á trueque de parecernos á niños con planas limpias y aceptables, hemos de insistir sobre este asunto, y mañana tal vez más que hoy, para mayor tormento de «Las Circunstancias» á quien tan mal ha sentado nuestra actitud, porque así lo exige nuestra dignidad ofendida, y el burdo maquiavelismo del diario ministerial, que á todo trance quiere motejarnos y zaherirnos, sin comprender en su juvenil inesperienza que no hace otra cosa que exhibir una táctica ridícula por lo apasionada, y un procedimiento impertinente y desmedido que no ha de dar otro resultado que su propio descrédito.

Está visto.

Por el Ministerio de la Gobernación y Dirección general de Beneficencia y Sanidad, ha sido nombrado Secretario Celador de la Dirección de Sanidad del puerto de Santa Pola con el haber anual de mil pesetas, D. Pablo Massa y Gonzalez.

Según últimas noticias que hemos podido alcanzar acerca de los efectos de la última tormenta, sigue el descenso del alto nivel que en algún punto de su cauce tomaron las aguas del Segura, sin haber llegado á inundar la ciudad de Orihuela como se temía, y mejorando la situación de las huertas y pueblos de Beniel y Molins, únicos que, según nuestras noticias han sufrido las consecuencias del desbordamiento de aquellas aguas.

Solo se menta la desgracia personal de un niño, sin poder todavía precisar la entidad de las pérdidas materiales sufridas.

SECCIÓN OFICIAL.

El Boletín oficial de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Exposición y Real decreto del Ministerio de la Gobernación interesando varios datos de los Ayuntamientos.

Circular del mismo centro reclamando los datos á que se refiere el anterior Real decreto.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, resolviendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Almería y el Juez de primera instancia de aquella capital.

Otro del mismo Ministerio declarando mal formada la competencia suscitada entre la Sala de criminal de la Audiencia de Burgos y el Gobernador de la provincia.

Relación de los jornales y materiales invertidos por el Ayuntamiento en los servicios administrativos que se determinan.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Benidorm en Julio y Agosto últimos.

Estado de la recaudación é inversión de los fondos del Ayuntamiento de Torremanzanas durante el primer trimestre del período de ampliación del año económico de 1880 al 81.

Cuenta de los ingresos y gastos de la depositaria del Ayuntamiento de Monforte en el primer trimestre del año económico de 1881 á 82.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de ayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro nacimientos y dos defunciones.

Zarzuela.—Dentro de pocos días daremos a conocer al público el personal completo de la compañía lírico dramática del teatro Principal, que debe comenzar sus tareas artísticas inmediatamente despues que terminen las representaciones del señor Cepillo.

Entre los artistas escriturados, figura la distinguida tiple Sra. Bona que actuó durante la temporada anterior en los teatros de la Habana, obteniendo un éxito muy lisonjero. También forman parte del cuadro las tiple señoritas Cros y Plaza, Sra. Alarcón, y los Sres. Loitia, Beracochea, Gimeno, Rojas y Taberner; éste último es el maestro concertador que ha tenido contratado el inteligente empresario y maestro compositor Sr. Cereceda.

Sabemos que están tomados en abono todos los palcos y muchas plateas, siendo infinito el número de butacas pedidas, y se comprende, porque este público ha respondido siempre á las excelencias de una buena compañía, es corto el número de funciones que se piensa dar, y se van á poner en escena obras de reconocido mérito, entre las cuales figura la de gran espectáculo *La vuelta al mundo* con las magníficas decoraciones del Sr. Arderius.

Dinero seguro.

La Valenciana.—Terminada ya la reforma y ensanche de este establecimiento y aumentado el personal para poder atender debidamente al despacho, sus dueños los Sres. Bernabeu y Basco, anuncian á sus numerosos parroquianos que se han recibido ya todos los artículos necesarios y de última novedad para la próxima estación de invierno.

Bazar de Maylin.—Elegantísimo es el surtido de lámparas y á la vez baratísimos sus precios como también las elegantes jardineras de cristal para las galerías de entrecortinas de las salas, última moda de las más cultas poblaciones del extranjero.

Pérdida.—Se suplica á la persona que se haya encontrado un bolsillito porta monedas negro, de piel, que se estravió el día 3 del corriente, lo presente en la imprenta de este periódico.

Al hacer la presentación se darán más señas.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

VARIEDADES.

TEATROS.

Tres obras de reconocido mérito se han puesto en escena en este coliseo en las noches del sábado y domingo y tarde de este último día.

Carecemos de tiempo y de espacio para estendernos en consideraciones acerca del desempeño que todas ellas han obtenido por parte de los actores que las han interpretado, pero no puede este ser obstáculo para que sucintamente nos ocupemos de cada una en particular.

La ley del mundo encierra un fin altamente moral: el trabajo.

Entre la modesta *Adela*, que apesar de su título de duquesa trabajaba de modista, y la orgullosa vanidad de sus tíos los Barones de Alto-soto, se levantaba un abismo; decimos mal, dos abismos.

El amor al trabajo de aquella, y el amor á los pergaminos de éstos, el primero.

El segundo, el amor de *Adela* á *Julio*, Vizconde de Alto-soto, contrariado en él por la tenacidad de sus padres, que desconocían el noble proceder de la jóven.

Julio quiso seguir la carrera de abogados, y sus padres se opusieron so pretexto que así se rebajaba su dignidad.

Luego Julio no tenia oficio ni beneficio para hacer frente á los reveses de la fortuna, el día en que ésta le volviera la espalda.

Pero en cambio, Julio tenía un juicio recto, como su hermana Clara.

Entre esta familia se levantaba una figura interesante: *Cárlos*.

Carlos, como *Adela*, profesaba la teoría de que el trabajo y la virtud són las principales bases sobre que descansa la familia, y sin ella, la familia se desquiciaría, con la familia la sociedad y con la sociedad el mundo.

Hé aquí una breve idea de *La ley del mundo*. Si no estuviera tan benévola juzgada la compañía que actúa en el Principal, se nos presentaba en esta obra una ocasión propicia para revelar las notables dotes que posee la Sra. Argüelles como primera actriz, las del Sr. Cepillo para el género cómico despues de haberlo demos-

trado en *Un inglés y un vizcaino*, de la señorita Castillo y Sra. Fernandez y del Sr. Balaguer.

Concretándonos por ahora á la Sra. Fernandez, diremos que estuvo admirable en el desempeño de su papel, confirmando el buen concepto que mereció al debutar en *Inocencia*.

El público hizo justicia á todos, sin olvidar á la Sra. Moral y Sr. Montenegro, premiándolos con repetidos aplausos.

La esposa del vengador fué el drama elegido para el domingo en la tarde.

Confesémoslo. Asistimos á esta función un tanto desanimados.

Las obras que se han puesto hasta hoy en escena por las tardes en nuestros teatros, han dejado bastante que desear.

Sin embargo, contando en el mérito de los artistas, no rehuimos nuestra asistencia, y en verdad que no nos habiéramos perdonado esta falta.

La Sra. Argüelles, encargada del importante papel de Aurora, supo crearle un interés sin límites, y en sus movimientos, en sus acciones en los más leves detalles, se dejaba ver lo que tantas veces hemos dicho, y que es forzoso repetir de nuevo: la Sra. Argüelles es actriz de corazón; se posee del personaje que representa y sostiene su carácter desde la primera escena hasta la última, sin separarse de él en un solo punto.

Digno compañero encuentra en el Sr. Cepillo, que durante toda la representación se mantuvo á la altura que ya tiene acreditada, y no creemos que se nos tache de exagerar los alabegar que el mismo Echegaray no hubiera tenido que corregir el más leve defecto si hubiese admirado el papel de Carlos interpretado por tan reputado actor.

El Sr. Bueno, en el de Fernando, acertadísimo; imponente al acusar á Carlos, humilde al dirigirse á Aurora, luchando con la deuda contraída con aquel y su deseo de venganza, y terrible, sentencioso al decirle á su rival aludiendo á Aurora:

«Tú, el matador de su padre,
aleve entre los aleves
arráncala si te atreves
de los brazos de su madre.»

Versos que le valieron un espontáneo aplauso con verdadera justicia tributado.

La Sra. Moral, en su parte de Juana, acertada.

Los Sres. Montenegro y Boné, Conde Pacheco y Parreño, respectivamente, muy bien, así como los Sres. Mazoli, Cosanóva y García.

La escena última del tercer acto, valió á la Sra. Argüelles repetidos aplausos por la energía con que dijo los versos finales de la obra.

Todos, pues, trabajaron á conciencia, siendo llamados al palco escénico al finalizar el segundo acto, presentándose de nuevo al terminar el drama, repetidas veces.

Per la noche, *En los amantes de Teruel*, obtuvieron un nuevo triunfo correspondiendo este mas directamente á la Sr. Argüelles y Srta. Castillo, que tenían á su cargo los papeles de doña Isabel de Segura y Zulima, éste último magistralmente interpretado por la Castillo, futura gloria de nuestra escena, y á los Sres. Cepillo, Bueno y Montenegro, llenando su cometido satisfactoriamente las Sras. Moral y Ormigo, y señores Balaguer Boné.

La ocasión la pintan calva. Me conviene esta mujer y *A primera sangre*, fueron las tres piezas que respectivamente se pusieron en escena que, dirigidas y protagonizadas por el Sr. Carsí, llenaron los deseos del público, siendo digna de mención la relación que nos hizo el Sr. Carsí en *Me conviene esta mujer*, despues de concertado el desafío con Fabricio.

Desde luego, que la relación á que aludimos no está seguramente en la obra, pero es bonita, y espresada con tan asombrosa rapidéz, que el público lo aplaudió con verdadero entusiasmo.

Vencidas las dificultades que dieron lugar á la función extraordinaria anunciada por la empresa del bonito coliseo de la calle de Liorna, para dar principio á la presente temporada, púsose en escena la popular zarzuela *El anillo de hierro*.

Debutó como tiple la Srta. Maldonado (doña Carmen) y barítono Sr. Acebedo, mereciendo justos aplausos el inteligente tenor Sr. Orénga que reúne dotes muy recomendables y cualidades excelentes.

En el concertante final del segundo acto fueron todos muy aplaudidos y llamados al palco escénico.

El molinero de Subiza fué representado con regular éxito siendo de lamentar que al señor Orénga, á quien el auditorio prodigó mercedísimos aplausos, no acompañara cual fuera de desear la Srta. Maldonado, que por la novedad de público sin duda, nos pareció poco segura de sí misma, no correspondiendo como en otro caso pudiera hacerlo, al tenor Sr. Orénga que ha sido

acogido con marcadísimas pruebas de simpatía por cuantos tuvieron el gusto de escucharle.

La Srta. Maldonado, en su parte de Blanca, estuvo bastante bien, mas por efecto, sin duda, de la causa que arriba apuntamos, nos pareció que podía haber sacado más partido de su papel, y los Sres. Acebedo, Cruz y Albert, en sus respectivos papeles de Guillen Rotrón, Conde D. Gil y Melendo, acertados.

El maestro director y concertador, D. Cosme Bauzá, dió al espectáculo toda la brillantéz que desde un principio se propuso, y desde luego se puede asegurar que reúne dotes envidiables como director.

Los entre actos, en esta función, largos y pesados; la dirección de escena algo descuidada, por lo que esperamos que en funciones sucesivas se esmeren en lo posible para que la Empresa pueda alcanzar de sus abonados y del público en general un éxito satisfactorio, que recompense sus desvelos y su afán de complacer á los aficionados.

Se han repetido *Los Madgyares* y *El anillo de hierro*, el domingo, ya con mejor éxito.

Esperamos fundadamente en que la Srta. Maldonado, acabará por desecher el infundado temor de que se halla poseida y trabajará con más serenidad que es lo que principalmente ha de tener la artista cuando se halle ante un público, por inteligente y numeroso que sea.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Germán ob.
SANTO DE MAÑANA.—Ntra. Sra. del Pilar.
CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual.
En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

Don Manuel Gomiz y Orts, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el 12 al 20 del actual, se espendrán en la oficina de esta Dirección, los albañes para la tanda 10 (7.ª de invierno) del corriente año común, cobrándose el impuesto de 3 céntimos de peseta (4 maravedises) por minuto de agua, para gastos ordinarios con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 10 de Octubre de 1881.—Manuel Gomiz.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 31 palmos.
Pared descubierta, 85 id.
De cieno, 80 id.
Entra media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 9 de Octubre de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 10 de Octubre de 1881

Barómetro	761.40
Termómetro	20,2
Viento	N. O. Brisa.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	21,8
Id. mínima durante la noche	13,2
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	2,14

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy 8.ª de abono.—La comedia en tres actos, *La calle de la Montera*.

La pieza en un acto, *El Beso*.
Entrada general 3 reales.

A las ocho.
TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy.—La zarzuela en tres actos *Jugar con fuego*.
Entrada general, 2 reales 50 céntimos.

A las ocho.

A N U N C I O S

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSE.

BALLEN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.
—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés ó Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS PERMANENTES Y EXTERNOS.
EXAMENES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

Director: D. Eliseo Soler Herrero, Pbro.

Vice-director: D. Celestino Chinchilla, Maestro superior.

Durante el año se esplica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre	730 rs.
Id. medio-pensionistas: manutención é instrucción: cada trimestre	530 rs.
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes	50 rs.

Segunda Enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutención é instrucción, cada trimestre	834 rs.
Id. medios pensionistas; manutención é instrucción, cada trimestre	640 rs.
Por una asignatura cada mes	40 rs.
Por dos id. cada mes	60 rs.
Por tres id. cada mes	80 rs.
Por cuatro id. cada mes	100 rs.
Id. externos	60 rs.
Por la asignatura de inglés cada mes	60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes	30 rs.
Por la de Gimnasia, cada mes	45 rs.
Estos pagan la matrícula de asignatura como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes	30 rs.

Los alumnos internos y medio pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutico que toman asignaturas de adorno ó extrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los externos y permanentes.

Los que antes y después de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales.—Pagos anticipados.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez),

ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curación radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparación que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

Jarabe de Codena.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia después de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afección al pecho; calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, como el cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por día, una hora ó dos horas de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por día.—Este jarabe se puede desleír para tomarle en un poca de agua tibia.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES.

DIRIGIDA POR

D. FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

Profesor superior de instrucción primaria de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.

Calle de Guzman, 1, 2.º izquierda.

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.
Preparación para el ingreso en las academias de infantería y Administración militar, etc.,
Preparación para las carreteras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparación para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.
En esta importante academia, queda abierta la matrícula para un curso de Francés y Teneduría de libros hasta el día 31 del corriente.—Honorarios 40 rs. mensuales por ambas asignaturas. Los métodos especiales que se emplean para la enseñanza, el reconocido interés que se toma en el Director y demás profesores y el haber sido aprobados, cuantos alumnos han estudiado en dicha academia desde su fundación, nos autoriza para recomendarla á los jóvenes que deseen conocer con perfección las asignaturas indicadas.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml Brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y gupapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de s'mbrilla para señoras y niñas.

Camisas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.
MAYOR, 26. MAYOR, 26.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACÉUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males de tar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteración en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composición ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (ó edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenerna ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demas deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura, sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,

Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel II, número 14,

ALICANTE.